

**REQUISITOS PARA ACCEDER AL AUMENTO AUTOMÁTICO DE LA LÍNEA EN TARJETAS
DE CRÉDITO 2025 - Fecha 08/10/25**

1. Socio Activo.
2. Hasta **74 años** de edad
3. Calificación **A y B**
4. Antigüedad como socio: al menos 10 años.
5. Que tengan un **ingreso mínimo de G. 3.000.000.-** en el sistema de Universitaria.
6. Línea actual en la TC: G. 10.000.000
7. Cartera de tarjetas: **todas menos:**
 - a. 50= Refinanciación
 - b. 70= Premiadas
 - c. 81= Gift Card
 - d. 83= Vendita de Tarjetas
 - e. 85= Judicial
 - f. 95= Para Baja
 - g. 98= Renunciantes y Excluidos
 - h. 99= Otros - Fallecidos
8. **Sin cartera vendida** de créditos o tarjeta de crédito con saldo vigente.
9. Con deudas totales sumando **Aporte y Solidaridad** igual o menor a 200.000 Gs. (Se incentivará el DA)
10. Tarjetas Activas o Pendientes de entrega correspondientes a renovaciones de Panal y Cabal.
11. Sin atrasos en créditos (no incluir créditos en cobro judicial)
12. Sin atrasos en tarjetas de crédito
13. Sin crédito de Refinanciación vigente.
14. Que no tengan créditos rechazados durante el año de generación de la información (2025)
15. Tarjetas emitidas hasta el 31/12/2024.
16. Que no tengan riesgo alto o código 2 (ALD)
17. Que no tengan incapacidad total y permanente, aprobadas o en proceso.

18. Socios imposibilitados por Auditoría Interna para acceder a servicios en la CU. (bloqueo de extracto general)
19. Que no tengan capitales trasladados a cuotas futuras.
20. Que no tengan mora en pagarés de sepelio.

*****FIN*****